

## EL CONSELL VALENCIÀ DE TRANSPARENCIA DA LA RAZÓN A CCOO

El pasado 29 de abril en la sección sindical de CS. CCOO. PV de la Diputació de València recibimos una notificación del *Registro Centralizado de la Generalitat Valenciana* por la que se nos comunicaba que el **Consell Valencià de Transparencia** había estimado la denuncia contra la Diputació de València «*por el incumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa en relación con las bolsas de empleo temporal*» presentada el 13 de julio de 2023».

En la **resolución**, de fecha 24 de abril de 2024 se dice, textualmente:

«de conformidad con lo previsto en su propio **Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Empleo para proveer provisionalmente puestos de trabajo en la Diputación**, y en la legislación valenciana sobre transparencia, las bolsas de empleo temporal y los listados de personal que integran las mismas, **deberán publicarse a través de la página web de la Diputación con un detalle de información que permita efectuar un seguimiento de su gestión**, y se publicarán los listados actualizados de las bolsas de trabajo con una periodicidad mínima mensual».

Así, en el apartado segundo de la resolución final, el Consell Valencià de Transparencia acuerda: «*Requerir a la Diputación de Valencia para que, en el plazo de dos meses desde la recepción de la presente resolución, publique la información relativa a las bolsas de empleo temporal, debiendo comunicar a este Consejo las actuaciones llevadas a cabo para cumplir lo acordado*».

Confiamos en que, esta vez sí, la Diputació de València cumplirá todas sus obligaciones en materia de publicidad de las bolsas de empleo temporal, tantas veces reclamadas por esta sección sindical.